Este documento podrá ser requerido por la autoridad sanitaria cada vez que lo considere necesario, en virtud de lo estipulado en la ley 18.248

Es responsabilidad y obligación del empleador la tenencia y observación de la reglamentación vigente sobre la renovación y actualización de este documento.

Otorgado por:

Librada el día: 26 **de** FEBRERO **de** 2026

Dr. Marcos Curi
Médico Clínico
M.N. 130306

(Sello y firma del profesional)

Nº062276

INHABILITACIONES

Fecha: _____

Diagnóstico: _____

Prueba confirmatoria: _____

Podrá reingresar: _____

LIBRETA SANITARIA NACIONAL

República Argentina

Ley 18284

Secretaría de Salud

Nº062276

Hurlingham
municipio

Escaneado con CamScanner

LIBRETA SANITARIA NACIONAL DE:

Apellido: GUZMAN

Nombre: CRISTIAN

DNI Nº: 23817176

EXTENDIDO POR

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM SECRETARIA DE SALUD



Firma del Interesado

DOMICILIO

Calle: HERNANDEZ

Número: 67

Ciudad: EZPELETA

Partido/Departamento: QUILMES

Provincia: BSAS

Librada el día: 26 de FEBRERO de 2026

Válida hasta: 26/02/27

Dr. Marcos Curi
Médico Clínico
M.N. 1.0066

Sello y firma de la autoridad sanitaria

RENOVACIONES

Renovada el:	Válida hasta:	Sello y firma de la autoridad sanitaria interviniente

Escaneado con CamScanner